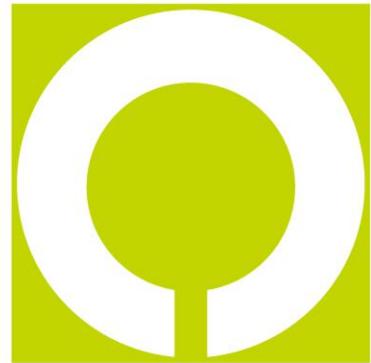


# V ENCUENTRO DE CALIDAD Y MEDIO AMBIENTE

Alcázar de San Juan, 11 de diciembre de 2025



PONENTE: Lucila Feit – Procircular Envases S.L.





## V ENCUENTRO DE CALIDAD Y MEDIO AMBIENTE

Alcázar de San Juan, 11 de diciembre de 2025



# Procircular

## Simplificando el cumplimiento de la RAP para Cooperativas y PYMES

[www.procircular.es](http://www.procircular.es)

Jueves, 11 de diciembre 2025





## V ENCUENTRO DE CALIDAD Y MEDIO AMBIENTE

Alcázar de San Juan, 11 de diciembre de 2025



# Procircular



**Un SCRAP para TODOS LOS ENVASES y MATERIALES**

- Domésticos, comerciales e industriales



**Disponemos de AUTORIZACIÓN DEFINITIVA para operar desde mayo 2024**



**Liderado por un equipo experto español**



**Impulsado por el grupo Reclay**



**Visión internacional**





## V ENCUENTRO DE CALIDAD Y MEDIO AMBIENTE

Alcázar de San Juan, 11 de diciembre de 2025

# Grupo Reclay

Fundado en 2002

Proveedor de servicios con vocación internacional en el ámbito de la responsabilidad ampliada del productor (RAP). En España, desde 2013.



Gestionamos 9 SCRAPS en todo el mundo

Con **foco europeo**, gestionamos SCRAPS en competencia en Francia, Alemania, Austria.

Equipo de expertos

Cubrimos toda la cadena de valor de la recuperación y el reciclaje, desarrollando soluciones personalizadas para que los productores puedan alcanzar sus objetivos medioambientales.





# V ENCUENTRO DE CALIDAD Y MEDIO AMBIENTE

Alcázar de San Juan, 11 de diciembre de 2025

Envases

**Directiva 94/62/CE**  
Envases y residuos  
de envases

Ley 11/1997

De envases y  
residuos de  
envases

Ley 22/2011

De residuos y suelos  
contaminados

**Directiva 2008/98/CE**  
Directiva marco sobre  
residuos

## Marco Jurídico

cooperativas  
agro-alimentarias  
Castilla-La Mancha

Globalcaja

Iberdrola  
Procircular

Residuos

**Directiva 2018/852**  
Envases y residuos  
de envases

**Directiva 2019/904**  
PLÁSTICOS de un  
solo uso

**Directiva 2018/851**  
Directiva marco  
sobre residuos

**REAL DECRETO  
1055/2022**

De envases y  
residuos de  
envases

Ley 7/2022

De residuos y  
suelos  
contaminados

**PPWR**  
Reglamento  
Europeo sobre  
envases y residuos  
de envases

**NUEVO REAL  
DECRETO**

De envases y  
residuos de  
envases

2018-2019



2022



2024



2026-2027





## V ENCUENTRO DE CALIDAD Y MEDIO AMBIENTE

Alcázar de San Juan, 11 de diciembre de 2025

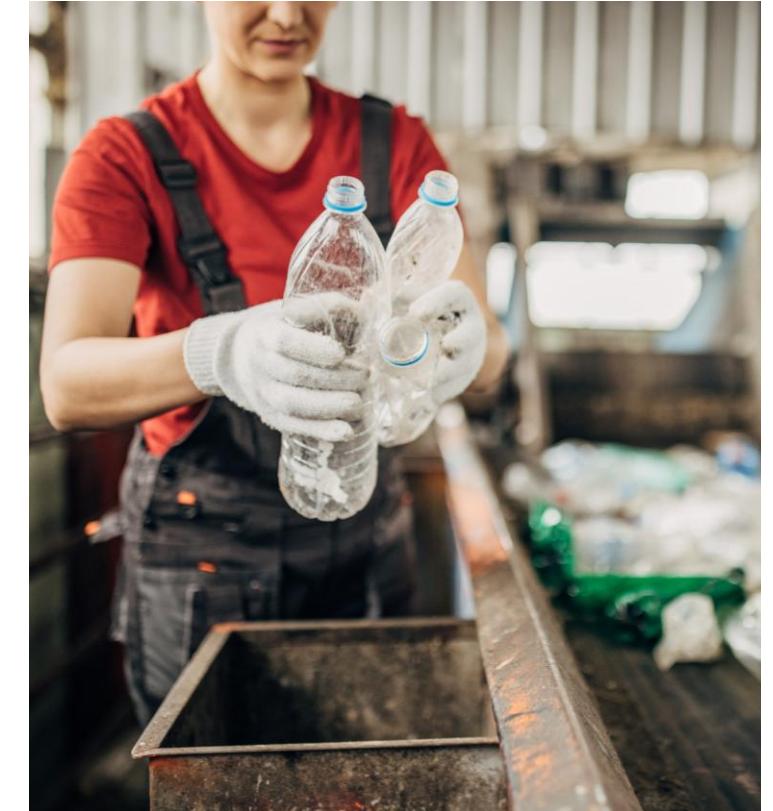


# ¿Qué es la RAP?

## Responsabilidad ampliada del productor

Es un enfoque de política ambiental en el que la responsabilidad del productor sobre un producto se **amplia a la etapa posterior al consumo del ciclo de vida** de dicho producto.

- La RAP es un requisito que pide a los productores e importadores que asuman la **responsabilidad de los productos en todo el ciclo de vida** del producto.
- Herramienta eficaz para asegurar la **financiación** para la gestión posterior al uso de los productos y para aumentar las tasas de recolección, clasificación y reciclaje.





## V ENCUENTRO DE CALIDAD Y MEDIO AMBIENTE

Alcázar de San Juan, 11 de diciembre de 2025



# ¿Qué cambió en la legislación?

- Hasta 2024: La obligación de reportar y financiar por la recogida y reciclaje de los envases **SOLO** aplicaba a envases domésticos.



- A partir de 2025: la ley obliga a los productores de **envases comerciales e industriales** a también reportar y financiar la gestión. Con este cambio normativo hay **muchas más empresas afectadas**, entre ellos el sector de la distribución.





# V ENCUENTRO DE CALIDAD Y MEDIO AMBIENTE

Alcázar de San Juan, 11 de diciembre de 2025



## Que sigue cambiando...

### Diciembre 2024: Nuevo Reglamento Europeo

#### Objeto:

- Armonizar las medidas nacionales sobre los envases y residuos de envases + libre circulación de mercancías.
- Establecer requisitos para todo el ciclo de vida de los envases.
- Contribuir a la transición hacia la economía circular y a la consecución de la neutralidad climática 2050.



### Nuevo Real Decreto: 2026/2027

- Armonización con el Reglamento Europeo.
- Áreas de mejora del RD 1055/2022 luego de 2 años de funcionamiento.
- Ámbitos en los que el RE permite a los Estados Miembros a ir más allá.

#### Fechas clave:

Publicación → 22/01/2025

Comienza aplicación → 12/08/2026

Calendario medidas 2026-2035





# V ENCUENTRO DE CALIDAD Y MEDIO AMBIENTE

Alcázar de San Juan, 11 de diciembre de 2025



# ¿Qué tipologías de envases existen?

**ENVASE:** "Todo producto fabricado con materiales de cualquier naturaleza y utilizado para contener, proteger, manipular, distribuir y presentar mercancías, desde materias primas hasta artículos acabados, en cualquier fase de la cadena de fabricación, distribución y consumo. También se considerarán envases todos los artículos desechables utilizados con el mismo fin."

# Envase Doméstico

**"Envases de productos destinados al uso y consumo de los particulares, con independencia de su carácter primario, secundario o terciario, siempre que dichos envases sean susceptibles de ser adquiridos por el consumidor en comercios, con independencia del lugar de venta o consumo."**



# Envase Comercial

**"Envases que, sin ser considerados domésticos, se destinan al uso y consumo de la actividad comercial, mayorista y minorista, servicios de restauración y bares, oficinas y mercados, así como al resto del sector servicios."**



# Envase Industrial

**"Envases destinados al uso y consumo de la actividad económica de industrias, explotaciones agrícolas o ganaderas, forestales o acuícolas, excluidos los envases que se consideren comerciales o domésticos."**





## V ENCUENTRO DE CALIDAD Y MEDIO AMBIENTE

Alcázar de San Juan, 11 de diciembre de 2025



# Tres tipos de envases, tres realidades de gestión diferentes



## Envase DOMÉSTICO

COMPETENCIA MUNICIPAL

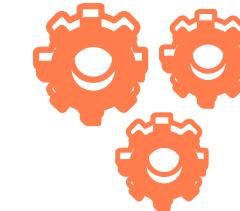
Son necesarios **ACUERDOS CON LOS MUNICIPIOS** (recogida y selección).



## Envase COMERCIAL

COMPETENCIA MUNICIPAL (pequeño comercio y Horeca)

Son necesarios  
**ACUERDOS CON LOS MUNICIPIOS**



## Envase INDUSTRIAL

GESTIÓN 100% PRIVADA



# V ENCUENTRO DE CALIDAD Y MEDIO AMBIENTE

Alcázar de San Juan, 11 de diciembre de 2025

## ¿Quién es Productor de Producto? (PdP)

### ENVASADORES:

Agente económico dedicado al envasado de productos para su puesta en el mercado.

### COMERCIOS CON ENVASES DE SERVICIO:

Comercios que utilizan envases de servicio o suministran envases en el punto de venta al consumidor final.

### IMPORTACIÓN

### INTRACOMUNITARIA:

Agente económico que importa o adquiere productos envasados para su puesta en el mercado.

### MARCA DE DISTRIBUCIÓN:

Cuando no se identifique al productor, el productor de producto será el titular de la MD.



### TERCEROS QUE ENVASEN:

Productos envasados por encargo de un tercero que actúa como responsable de su puesta en el mercado.

### PLATAFORMAS DE ECOMMERCE:

Cuando a través de estas plataformas se introduzcan en el mercado productos envasados procedentes de fuera de España y el productor no haya designado **representante autorizado**. La plataforma actuará, subsidiariamente, como productor de producto.

### DISTRIBUDORES/ MENSAJERÍAS / ECOMMERCE:

Productores de producto que añaden envases sobre el envase que ya tiene el producto para poder distribuirlo en el mercado español.



### COOPERATIVAS:

#### Ejemplos:

- Agricultores venden su producto a centros distribuidores por medio de una cooperativa, **bajo el nombre de la cooperativa** → PdP = **Cooperativa**
- Agricultor pertenece a una cooperativa, **pero envasa y comercializa por sus propios medios**, sin pasar por la cooperativa → PdP = **Agricultor**
- **Cooperativa unifica toda la oferta y demanda** de los productores hortofrutícolas, y **provee cajas de plástico retornables** para comercializar el producto. → PdP = **Cooperativa**

1º Grado – PdP = Cooperativa

2º Grado – PdP = Productor/ Cooperativa





## V ENCUENTRO DE CALIDAD Y MEDIO AMBIENTE

Alcázar de San Juan, 11 de diciembre de 2025



# Obligaciones para los PdP

## Registrarse en el RPP

La empresa debe registrarse en el Registro de Productores de Producto para obtener su N°RPP (ENV/XXXX/00000XXXX). Ese número lo van a tener que incluir en la documentación comercial.

[Enlace al MITECO](#)

## Adherirse a un SCRAP

Es obligatorio estar adherido a un Sistema Colectivo de Responsabilidad Ampliada del Productor y hacer la contribución necesaria para financiar los sistemas de recuperación y reciclaje de los envases puestos en el mercado.

[Enlace a Procircular](#)

## Declaración Anual

Hacer una declaración anual de envases al SCRAP antes del 28 de febrero. En esa declaración debe detallar todos los envases puestos en el mercado por parte del PdP.

Por otro lado, hay que hacer otra declaración al Ministerio antes de 31 de marzo.





## V ENCUENTRO DE CALIDAD Y MEDIO AMBIENTE

Alcázar de San Juan, 11 de diciembre de 2025



# Calendario: Productores de Producto

- Inscripción en el RPP
- Adhesión a un SCRAP
- Incluir el Nº RPP en factura

Antes del  
31 diciembre

2024

2025

Declaración  
anual de envases  
al RPP – Datos 2024

Antes del 31  
marzo

Declaración  
envases SCRAP  
(todos los envases 2024)

Antes del  
28 febrero

Declaración  
anual de envases  
al RPP – Datos 2025

Antes del 31  
marzo

2026

...

Declaración  
envases SCRAP  
(todos los envases 2025)

Antes del  
28 febrero



# V ENCUENTRO DE CALIDAD Y MEDIO AMBIENTE

Alcázar de San Juan, 11 de diciembre de 2025



## Plantilla de la declaración

La plantilla de la declaración será unificada:

- Para todos los flujos de envases: doméstico, comercial e industrial.
- Para todas las declaraciones: **simplificadas** (menos de 15 toneladas) y **detalladas** (más de 15 toneladas). No obstante, no será necesario cumplimentar todas las columnas en cada caso.
  - Recuerda sumar todas las toneladas puestas en el mercado español.



### Plantilla de Declaración de Envases

Versión: V\_20250122

Obligatorio para todas las declaraciones																
Obligatorio para declaración detallada (>15 toneladas)																
Cumplimentar solo si aplica																
Obligatorio para envases reutilizables																
Opcional	Obligatorio detallada	Opcional	Opcional	Obligatorio detallada	Obligatorio	Obligatorio	Obligatorio	Obligatorio	Obligatorio	Obligatorio	Obligatorio	Obligatorio	Obligatorio	Obligatorio	Obligatorio	Opcional
NIF	Referencia del Artículo (agrupación de envases del formato)	Info adicional del Artículo (EAN, SKU..)	Descripción del Artículo	Tipo de Producto contenido	Flujo	Tipo de Uso	Función de Envase	Tipo de Envase	Peso o Volumen de producto contenido en el envase (ml o g)	Peso del envase (g)	Unidades de envase en el formato	Ventas totales del formato (ud)	Ventas Horeca (ud)	Ventas Auto-Importación (C/I) (ud)	Material	Agrupación de las líneas que componen un envase Multimaterial





# V ENCUENTRO DE CALIDAD Y MEDIO AMBIENTE

Alcázar de San Juan, 11 de diciembre de 2025



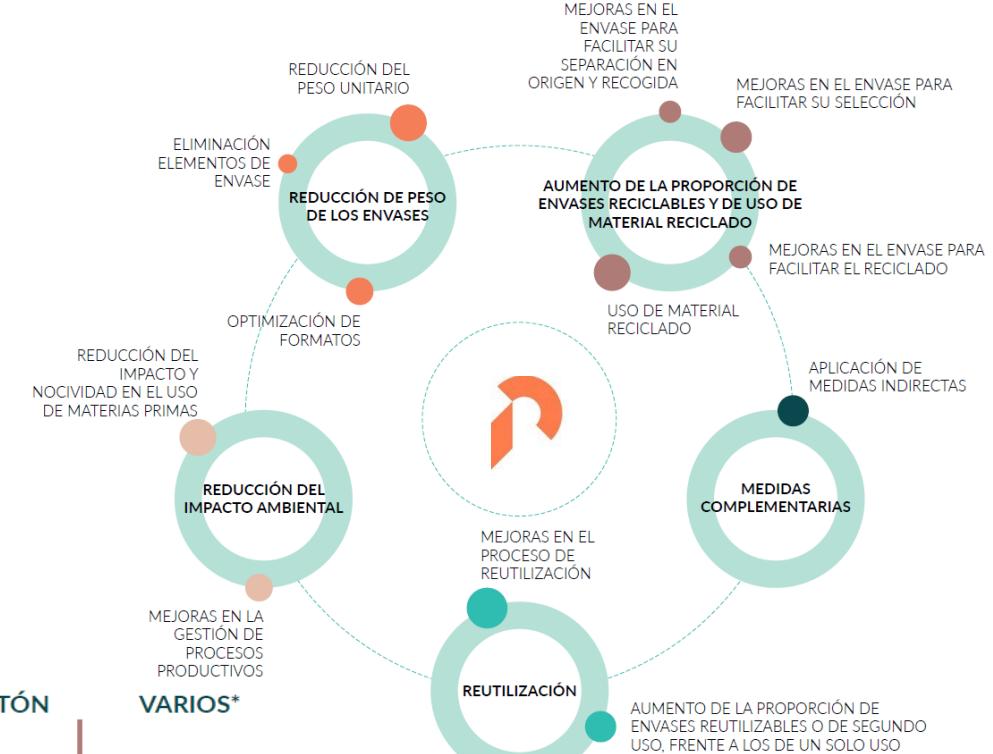
## Planes Empresariales de Prevención y Ecodiseño

### Planes de prevención sectoriales:

- ✓ Firma contrato de adhesión al PEPE (2024-2028)
- ✓ Coste:
  - Primer año: 90 € por elaboración + 100€
  - Años sucesivos: 100€
- ✓ Se paga junto con la primera factura del SCRAP (marzo)
- ✓ Se reportan anualmente las medidas de prevención

### ¿Quién está obligado a participar en los PEPEs?

Todas aquellas empresas que pongan más de ciertas cantidades de envases en el mercado español suman las 3 tipologías: **Domésticos, Comerciales e Industriales**.





# V ENCUENTRO DE CALIDAD Y MEDIO AMBIENTE

Alcázar de San Juan, 11 de diciembre de 2025



## Marcado de envases (Art. 13)

Comerciales / Industriales

Domésticos

### OBLIGATORIO

A partir del **1 de enero 2025**:

- Envase reutilizable debe tener el símbolo asociado al SDDR
- Envase de plástico compostable debe tener la certificación UNE 13432:2001
- Envase debe indicar fracción o contenedor donde depositar los residuos domésticos
- Envases compostables deben llevar la indicación “no abandonar en el entorno”.



### VOLUNTARIO

**Doméstico, comerciales e industriales:**

- Material que se compone el envase
- Reciclabilidad del envase
- Cantidad de material reciclado en el envase
- Símbolo del SCRAP (punto verde)

### PROHIBIDO

**Doméstico, comerciales e industriales:**

- Incluir palabras como “respetuoso con el medio ambiente” o inducir a su abandono en el entorno.

Los marcados serán en el propio envase / etiqueta. Claramente **visible**, fácilmente **legibles**, persistentes y **duraderos**.





# V ENCUENTRO DE CALIDAD Y MEDIO AMBIENTE

Alcázar de San Juan, 11 de diciembre de 2025



## Información en factura

### Identificación contribución en factura

Art 23. *Alcance general de la contribución financiera de los productores a los sistemas de responsabilidad ampliada del productor.*

- **¿Desde cuándo?** Desde el año **1998 para envases domésticos, y a partir del año 2025 para envases comerciales e industriales.**
- **¿En qué consiste?** Indicar en la factura cuánto se ha contribuido al SCRAP por los envases de productos que aparecen en la factura y agregar el **Nº de RPP en toda la documentación comercial.**
- **Objetivo del requisito:** Facilitar el **control y seguimiento de las obligaciones financieras**, de no constar en factura, salvo prueba en contrario, se considerará que la contribución no ha sido satisfecha.

Lo relevante es que la contribución al SCRAP por los envases empleados para comercializar los productos indicados en la factura **figure de forma diferenciada en el documento**





## V ENCUENTRO DE CALIDAD Y MEDIO AMBIENTE

Alcázar de San Juan, 11 de diciembre de 2025



# Más de 4.200 empresas confían en Procircular

**34%** envase doméstico

**30%** envase comercial

**36%** envase industrial

- **54% nacionales, 46% empresas extranjeras**
  - 29 países diferentes





## V ENCUENTRO DE CALIDAD Y MEDIO AMBIENTE

Alcázar de San Juan, 11 de diciembre de 2025



# ¿Cómo podemos ayudarte?



### TODOS LOS ENVASES EN UN ÚNICO SCRAP

Simplifica gestiones y ahorra costes internos.



### CONSULTORÍA

Con un equipo de profesionales a tu servicio con amplia experiencia en la RAP.



### PRESENCIA INTERNACIONAL

Respaldo del Grupo Reclay con más de 20 años de experiencia operando SCRAP de envases en 9 mercados.





## V ENCUENTRO DE CALIDAD Y MEDIO AMBIENTE

Alcázar de San Juan, 11 de diciembre de 2025



# Balance (2025)

## RETOS:

- RAP en **competencia**
- **Reglamento Europeo (PPWR)**
- **Nuevo Real Decreto (ES)**

## OPORTUNIDADES:

- El Productor tiene el poder de **DECIDIR** y elegir con quien trabajar
- Mayor transparencia de la gestión de residuos de envases
- Mejor trazabilidad
- Armonización a nivel Europeo





## V ENCUENTRO DE CALIDAD Y MEDIO AMBIENTE

Alcázar de San Juan, 11 de diciembre de 2025



# ¿Estoy al día con mis obligaciones?

- Identificar que **tipología de envases** tienen
- Inscribirse en el RPP** (Registro de Productores de Producto)
- Adherirse a un SCRAP** (Sistema colectivo de Responsabilidad Ampliada del Productor)
- Subir el **certificado de adhesión** al SCRAP al RPP
- Hacer la **declaración de envases** al SCRAP
- Hacer la **declaración de envases** al RPP
- Incluir la **información en las facturas**
- Adherirse a los **Planes Empresariales** (en caso de superar umbrales)
- Revisar que el **marcado de los envases** sea correcto





# V ENCUENTRO DE CALIDAD Y MEDIO AMBIENTE

Alcázar de San Juan, 11 de diciembre de 2025



## Procircular

Completando el círculo  
de la economía circular

Lucila Feit  
[l.feit@procircular.es](mailto:l.feit@procircular.es)

